"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVA ESPERANZA DEL MIRIM - RIO YAVARI Y ANEXOS
Título Habilitante:	16-IQU/P-MAD-SD-014-13
RUC:	20541284959
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	PO 3
Res. de Aprobación del Plan:	108-2018-GRL-GGR-ARA-OPM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	11/04/2018 - 11/04/2019
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	17285.15
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00057-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 16/05/2021, Término: 29/05/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00244-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00648-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.026U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		1181.214	1156.901	1156.901
2	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		2639.947	708.959	17.151
3	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1593.698	1692.52	546.639

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/06/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:20:11

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.